

## PERFIL DEL DIA

### UNA POSICION ABSURDA

Posición absurda,—pues no de otra manera puede calificarse,— de los elementos extremistas que figuran en las organizaciones de N. T. de la F. A. I. y en otras agrupaciones falsamente denominadas proletarias que se dedican a excitar al obrero español en vésperas de campañas que a nada sano y útil conducen a esas masas obreras desorientadas por propagandas de relumbón.

Nuevamente ha vuelto a surgir la alarma provocada por el anuncio de un movimiento de esas fuerzas que—más que por la gravedad del conflicto que pretendían plantear—tendría importancia por la reacción que en el orden público pudiera tener.

Se han adoptado precauciones por el Gobierno para evitar los posibles desmanes de los extremistas y parece que nada grave ha ocurrido en contra de lo que se había asegurado.

El señor Lerroux señaló ayer en una conversación sostenida en el seno del Congreso el peligro de un movimiento huelguístico organizado por las organizaciones sindicalistas como adhesión a los acuerdos del Congreso Ferroviario. Pero los temores del jefe radical, afortunadamente han resultado, por ahora, injustificados.

El Gobierno esta vez ha obrado con energía. Con la indispensable para garantizar el orden público y evitar esas algaradas sociales—que es la calificación adecuada—que frecuentemente interrumpe el curso pacífico de la vida ciudadana, no consiguiendo otra cosa que una peligrosa depresión económica y la paralización temporal de importantes industrias, originando el recelo y el retraimiento de los elementos capitalistas.

La campaña insistente de oposición sistemática a la política del Gobierno iniciada por estas organizaciones extremistas, resulta ya abrumadora e insostenible. Sin justificación alguna. Porque no puede estar en su espíritu en esa profunda divergencia de criterio que en el momento del proletariado parece existir entre el partido socialista U. G. T.—y las demás agrupaciones sindicales. Pretender el triunfo de sus ideas por la violencia, por la obstrucción constante y al desmoronamiento de las innegables conquistas alcanzadas por la República por el proletariado español.

Posición absurda, por lo tanto e inadmisibles. En buena doctrina democrática, no puede admitirse otra oposición que la de las urnas electorales, ni otra revolución que la expresada por la voluntad ciudadana por los procedimientos legales.

Si alguna vez pudieron justificarse las violencias bajo regímenes tiranía y despotismo, dentro de la República—que el pueblo se impondrá así mismo—no caben estas campañas disparatadas, ni estas acciones estúpidas.

Deben cesar ya en su táctica equivocada las organizaciones sindicales extremistas. El fracaso constante de sus movimientos debidos a su imbuición por la idea de que provocar a las fuerzas agrupadas en sus lemas, es llevarlas a la dispersión y a la desgracia. Los censores de víctimas inmoladas en esas luchas absurdas, deben haberse dado para convencerles de la esterilidad de una acción descabellada del más elemental sentido social y político.

### Instantáneas políticas

## Banca y socialismo

Las céntricas calles de Madrid, llenas de carteles rojos; los anuncios de un mitin que convocaron los empleados de Bancos adheridos al socialismo. Este hecho nos obliga a reflexionar sobre la extraña actitud de muchos grupos o colectividades de profesionales, que han encontrado su terreno de promisión en el socialismo.

En el primer caso se ocurre preguntar si los empleados de Bancos saben bien lo que quieren cuando propugnan por el marxismo, suman a sus adeptos y les apoyan y vigorizan.

Si existe algo en el orden social, sea a la vez causa y consecuencia del capitalismo, éste es la Banca Privada. No se concibe que en un régimen colectivista, entregada a la plena propiedad del Estado los instrumentos de cambio de producción y consumo subsista no ya el más modesto Banco, sino la Banca humilde y desconocida Casa de Cambio.

Un Banco es la herramienta formidable del sistema capitalista. La nacionalización y maniobra del capital para reproducirse así mismo, para levantar grandes empresas,

para atraer los fondos y lanzarlos sobre grandes especulaciones, todo ello se realiza en un Banco. Es el sistema nervioso o mejor aún la médula del capitalismo.

Sin este desarrollo de empresas, sin este alarde de maquinismo, el Banco moderno no tiene razón de existencia. Los Bancos antiguos no eran otra cosa que modestos cambistas. El Banco es el símbolo de capital. En aquellas ventanillas donde se dejan papeles firmados que tienen la virtud de crear sumas enormes, que acaso no existen en ninguna parte, que no existirán nunca, pero que se funden y se deshacen al calor del crédito; en aquellas otras repletas de billetes, de títulos de empresas, de letras de cambio, se verifica todos los días la mecánica del capitalismo. Es su sistole y su diástole.

Si el socialismo impera, el Banco tiene que desaparecer inmediatamente, a menos que no quede del socialismo más que el nombre. Y sin embargo, estos empleados propugnan su propia destrucción. Es curioso y sintomático de estos tiempos.

Si el socialismo impera, el Banco tiene que desaparecer inmediatamente, a menos que no quede del socialismo más que el nombre. Y sin embargo, estos empleados propugnan su propia destrucción. Es curioso y sintomático de estos tiempos.

## Habla un gobernador

Motivo de todos los comentarios políticos ha sido el discurso de don Adalberto Prieto, en Jaén. Los méritos de experiencia ministerial, ya que no los años, han templado el verbo de este hombre, de tal modo que el fuego de aquellos discursos de oposición ha quedado en resaca casi sin vida.

En la veloz carrera emprendida el 14 de abril, se ha llegado más allá de lo que los mismos socialistas peñan como inexcusable para su colaboración directa en el poder. Sin embargo, atizadas las masas por los propagandistas, estalladas todas las pasiones, lo que se ha hecho no basta para su consentimiento. Es preciso frenar. Es preciso restablecer el principio de autoridad y devolverlas a un sentido de realidades desbordado por la demagogia.

Evidentemente el discurso de don Adalberto Prieto es el de un político que se desprende de sus vestiduras de líder de grandes multitudes. Este es el síntoma más grato que la orientación política adquiere tonos de ponderación necesarios si se quiere salvar la economía nacional del desorden anár-

quista. Ahora bien, ¿renunciaron esas masas, por obra de la reflexión, a las locuras a que han sido lanzadas por los extremistas? ¿Se duda la huelga sindical, la táctica de estos extremistas, lanzando al paro sin perseguir otro objetivo que mantener un estado de agitación doblemente lesivo a los intereses de los mismos obreros y los superiores de la Nación, ha perdido aquel vigor que le era característico en los primeros meses. ¿Quién será el que recoja el fruto de este estado de cosas? Porque el programa demagógico es imposible cumplir y el sentido de orden económico familiar, ha de intervenir en la política. En el próximo abril, tiene la palabra la Esfinge.

Alvarez de LEON.

Ultima maravilla en Radio Philips, TIPO 830, a Superinductancia 760 pesetas. Venta a plazos. "La Filarmónica". Teléfono, 66.

Aparatos de radio El mejor, pesetas 850. No gaste más, Fonógrafos, discos. Bazar "El Gallo"

## Ayer en las Cortes

### Se rechaza una proposición de Botella Asensi pidiendo la anulación del contrato con la Telefónica

#### EL PRESUPUESTO DE MARINA

Se pone a discusión el presupuesto del ministerio de Marina.

El señor Manteca consume un turno en contra de la totalidad. Estima que se pueden suprimir varias delegaciones y subdelegaciones, y reducir otras partidas demasiado recargadas. También es preciso evitar las trabas que se oponen al desenvolvimiento de la Marina mercante.

El ministro de Hacienda lee varios proyectos de ley.

El señor Castro, de la comisión, contesta brevemente al señor Manteca.

El señor Fanjul consume otro turno en contra de la totalidad. Censura que este año tampoco haya traído el ministro un plan explícito. En la política naval se atiende a las bases del Mediterráneo, y no se hace lo mismo con las de otros mares. Otra señal del plan tácito del ministro es la vuelta del acorazado "España" al servicio activo, en contra de la teoría que sobre la materia sustentaba el ministro, que siempre se mostró enemigo de la política de acorazados. Pide al ministro explicaciones sobre todo esto.

El señor Suárez Picallo se muestra partidario de que España tenga buques que reúnan buenas condiciones. Con las reparaciones del acorazado "España" se tenderá aminorar considerablemente el paro obrero. Defiende la construcción de algunos buques planeros, y pide la instalación de algunos servicios en Galicia.

El señor Figuerola expresa su conformidad con la incrementación de la Marina mercante, y solicita que la Marina de guerra consuma carbón nacional. Opina que en este presupuesto se fomenta una política guerrera que se armoniza muy mal con nuestra política pacifista.

El señor Rizo combate la autorización al ministro para disponer a su arbitrio la construcción de buques, y afirma que de las bases navales del Mediterráneo la más importante es la de Cartagena y debe ser atendida convenientemente.

El señor Balbontín consume el último turno en contra del dictamen. No pide a los ministeriales que sean más pacifistas que don Alfonso de Borbón, sino que lo sean tanto como él.

El señor Pérez Madrigal dice que, después de haber surcado con tan grandes navíos el mar del presupuesto, él va a intervenir en calidad de chinchero.

Voces de los radicales: Chinchorrerías, no.

El señor Pérez Madrigal afirma que al pueblo no le interesan el Ejército y la Marina, porque siempre le han llevado al desastre. Nuestra Marina es faraónica, por vetusta, y todas las unidades de la flota están en tercera situación porque así conviene al Cuerpo general para ascender.

El ministro de Marina rebate las afirmaciones del señor Pérez Madrigal. A poco de comenzar el discurso se suspende el debate.

#### EL CONTRATO CON LA TELEFONICA

Se reanuda la interpelación de la Telefónica.

Se da cuenta de una proposición incidental firmada por el señor Botella Asensi, pidiendo al Gobierno que proceda a la anulación del contrato con la Telefónica.

Dice así:

"A las Cortes constituyentes:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes que, previos los turnos de rectificación concedidos ya en el debate de la Telefónica, se dignen acordar las siguientes conclusiones:

Primera. Que se ponga inmediatamente en vigor el contrato de trabajo de dicha Compañía con sus empleados y obreros.

Segunda. Que se admita provisionalmente al trabajo a todos los empleados y obreros despedidos, a reserva de lo que acuerde el Jurado mixto de Teléfonos respecto a cada caso en vista del expediente respectivo.

Tercera. Que se revise la elección del Jurado mixto de Teléfonos, al objeto de dar la debida representación a Sociedades obreras excluidas por defectos formales, pero sobre cuya responsabilidad y derecho no cabe duda.

Cuarta. Que se retire a la Telefónica la autorización que se le concedió para cursar telefonemas por término máximo de diez años y que se incorpore este servicio a Telégrafos.

Quinta. Que se vote la urgencia del proyecto de ley del Gobierno de la República de 10 de febrero de 1931 declarando ilegal y nula la concesión del monopolio a la Compañía Nacional de España que se otorgó por real decreto de 25 de agosto de 1925."

El señor Botella Asensi presentó su proposición incidental a la firma de los señores Maura, Le-

roux y Martínez Barrios. Estos se negaron a firmarla, alegando su condición de ex ministros.

Se da lectura a otra proposición que no ha lugar a deliberar sobre la proposición anterior.

El señor Azaña pide la palabra.

El señor Botella protesta violentamente intentando hablar primero, pero la actitud de la presidencia y las protestas de la Cámara consiguen reducirlo.

El señor Azaña declara que la proposición de no ha lugar a deliberar la hace suya el Gobierno. Al propio tiempo ruega a la Cámara que se suspenda la discusión de cualquier asunto relacionado con la cuestión de la Telefónica. Este contrato es objeto hoy de una conversación internacional.

Aprovecha la ocasión para recurrir a la serenidad de todos, declarando que no existe en este asunto la menor amenaza contra los intereses nacionales e internacionales, y al propio tiempo recaba de la Cámara libertad para resolver el asunto, recogiendo la responsabilidad de la plena resolución del problema, pues éste no es de Gobierno, ni de partidos, sino nacional. Ruega a la Cámara que acepte y vote la última proposición de no ha lugar a deliberar.

#### RUIDOSO INCIDENTE

El señor Botella, intenta hablar nuevamente, secundándole los señores don Eduardo Ortega y Gasset, Alberca Montoya y Balbontín.

El señor Besteiro se impone, diciendo que se va a votar la proposición de no ha lugar a deliberar. Dichos diputados protestan a grandes gritos, diciendo que es un atropello, e injurian a la mayoría, lo que tolera. Los de la mayoría les contestan.

El presidente se esfuerza en dominar el tumulto, pero los señores Balbontín y Botella insisten en su deseo de hablar, y viendo que la mayoría no les hace caso, el señor Balbontín se dirige a los radicales, increpándolos por no ayudarlo en su propuesta.

Los radicales le increpan, oyéndose al señor Lerroux gritar indignado: ¡Callate, mamaracho!

Así comienza la votación nominal de la proposición incidental de no ha lugar a deliberar, aprobándose 181 votos contra 1 y levantándose la sesión.

## De enseñanza

### Las clases de adultos comenzarán en Enero próximo

En la "Gaceta" de hoy se publica un decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Las enseñanzas de adultos y de adultas habrán de llenar, por ahora, estas tres finalidades:

a) Enseñanza del idioma y nociones de Geografía, Historia y Matemáticas, para los alumnos que no hayan recibido instrucción primaria alguna.

b) Ampliación del programa total de la Escuela para quienes ya estén iniciados en las diferentes ramas que aquél comprende; y

c) Clases especiales sobre temas de aplicación a las principales actividades, oficios u ocupaciones predominantes en la localidad o la región.

En cada uno de los tres grupos anteriores se concederá particular atención a la lectura comentada de la Constitución española y demás Leyes de la Nación, de modo que alumnas y alumnos reciban una información adecuada en orden a los deberes y derechos ciudadanos.

2.º Estas enseñanzas se darán en los locales Escuelas después de terminar las clases diarias. Podrán matricularse a estos tres grupos de enseñanza los alumnos o alumnas que hayan pasado de la edad escolar. Cuando el número de solicitantes sea superior al que puedan recibir la Escuela o Escuelas, se dará preferencia a los de más edad. Para la concesión de matrícula en los grupos b) y c) será preciso que el alumno demuestre, a juicio del Maestro, que está en condiciones de aprovechar las enseñanzas de dichos grupos.

3.º No es obligatorio para los Maestros la explicación de las clases de adultos. En cambio podrán encargarse de ellas las Maestras que lo deseen, en las condiciones que más adelante se detallan. La remuneración por tal servicio y las consignaciones para material serán de momento las que hasta ahora venían percibiendo.

4.º En los pueblos donde sólo existe una Escuela mixta, el Maestro o la Maestra confeccionarán un horario que permita atender a los tres grupos de alumnos de cada sexo en clase biseñal. A falta de alguno de esos grupos, o cuando la matrícula en alguno de ellos sea extremadamente reducida, se intensificará la enseñanza en los demás. En los pueblos donde no exista más que una Escuela unitaria de cada sexo, el Maestro o la Maestra, cuando aquél renuncie a este derecho, atenderá a los tres grupos en las condiciones que se acaba de determinar.

5.º Cuando ni el maestro ni la maestra de una localidad deseen hacerse cargo de estas enseñanzas, lo manifestarán al Consejo local de Protección escolar, cuyo organismo propondrá en seguida al Consejo provincial la designación de una persona titulada o de capacidad reconocida que quiera prestar aquel servicio mediante la anterior remuneración. En estos casos, la Inspección de Primera enseñanza revelará de un modo especial por la efectividad y eficacia de las clases.

6.º En las localidades donde hay varias Escuelas de cada sexo, los Consejos locales citarán inmediatamente a los maestros y maestras para invitarles a que acuerden quiénes de entre ellos han de hacerse cargo de los adultos y adultas matriculados en cada grupo y de las enseñanzas correspondientes. Cuando algunos de los maestros renuncien a este derecho, serán reemplazados por maestras que lo deseen, y entre ellas tendrán preferencia las de mejor número en el Escalafón.

7.º En la misma reunión con los Consejos escolares se determinarán los edificios Escuela en que deban darse las enseñanzas de adulto y adultas, atendiendo a sus mejores condiciones de capacidad, jorales de capacidad, y en el emplazamiento y material, en la inteligencia de que, si bien cada maestro o maestra ha de dar un mínimo de trabajo de nueve horas semanales, los locales podrán utilizarse todo el tiempo que sea prudente para desarrollar un horario que permita la debida atención a todos los grupos de alumnos.

8.º En las capitales de provincia, el anterior acuerdo habrá de ser tomado por la Junta de Inspe-

tores de Primera enseñanza, dirigiendo los maestros y maestras sus peticiones de oficio, a la Inspección, haciendo constar en ellas la Escuela en que prestan sus servicios y el número del Escalafón. En estos casos, los edificios en que habrán de organizarse las clases nocturnas deberán ser los que dispongan de más aulas y estén mejor distribuidos por los barrios de la población.

9.º Tan pronto como haya sido acordado el personal que en cada localidad ha de encargarse de las enseñanzas de adultos, deberán los Consejeros locales o la Inspección en las capitales de provincia, enviar relación de maestros y maestras a las Secciones administrativas a los efectos de la confección de nóminas.

10. Queda suprimida la antigua distinción entre clases de adultos y de adultas y, por consiguiente, la organización de este servicio en las capitales donde antes existían clases de adultas se someterá al mismo régimen que se establece para las demás provincias, percibiendo maestros y maestras idéntica remuneración.

11. La administración del material, tanto de las clases de adultos como el de las antiguas adultas, que corresponda percibir a los encargados de ellas, constituirán un fondo común, que será administrado por el maestro más antiguo de los que den sus enseñanzas en un mismo edificio, con la intervención y aprobación de sus compañeros.

12. La matrícula quedará abierta inmediatamente en todas las Escuelas de niños y de niñas por el plazo que determinen los Consejos provinciales, y la lista de aspirantes de cada sexo y grupo en cada Escuela serán enviadas por los maestros respectivos a los Consejos locales a los efectos de la formación de grupos de alumnos y de la determinación del número de edificios en que las clases se han de dar. Una vez solicitada por un maestro o maestra la designación para estas enseñanzas, queda obligado a darlas en el edificio que se determine.

13. Los Consejos provinciales quedan facultados para interpretar y desenvolver estas instrucciones, dando las que crean pertinentes tan pronto como sea conocida esta disposición y los Consejos locales pondrán su mejor celo en el cumplimiento de la gestión que se les encomienda.

14. Siendo de la mayor importancia asociar a esta obra de la Escuela el esfuerzo generoso de cuantos puedan colaborar en la misma, los Consejos locales, de acuerdo con los maestros, podrán organizar conferencias o lecciones a cargo de personas de reconocida competencia.

15. En tanto los Consejos provinciales dicten las instrucciones complementarias para la ejecución de este plan y los Consejos locales y la Inspección realizan los trabajos de formación de los grupos de alumnos y determinan los maestros y maestras que en cada localidad han de prestar el servicio y los locales en que conviene establecer las clases, funcionarán éstas en la forma en que hasta aquí han venido haciéndose, a cargo del maestro de la escuela respectiva, en la inteligencia de que aquellos trabajos preparatorios deberán estar terminados en fecha que permita inaugurar el nuevo sistema al reanudarse el curso en Enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 1.º de diciembre de 1932.

Fernando de los Rios.

Señor Director general de Primera enseñanza.

### El tiempo que hace

BAROMETRO

A las dieciocho de ayer, 690'9

A las ocho de hoy, 692'6

### TEMPERATURAS

Máxima de ayer, 14'8

Mínima de hoy, 8'4

### DIRECCION DEL VIENTO

A las dieciocho de ayer, SO

A las ocho de hoy, SSO

Lluvia, 17'2

### El Diario Palentino

PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

## Jubilaciones forzosas en las Normales

He aquí la lista de las jubilaciones forzosas aprobadas en uno de los últimos Consejos de ministros y que afectan al profesorado de las Escuelas Normales:

Doña Mercedes Tella Comas, doña Manuela Torralba Vivó, doña Clotilde de Castro Rodríguez, doña María del Rosario Clavijo y Clavijo, doña Victoria Durán, doña Patrocinio Astudillo Hernández, doña Julia Fernández del Campo, doña Amparo Bassecourt, doña Modesta Olivito García, don José María Arnaez, don Eusebio Martino y Martino, don José García y García, don José Fernández Jiménez, don Julián de la Cruz, don Casto Blanco Cabezas, don Manuel Fernández y Fernández Navamuel, doña Leandra Moreno, don Pedro Díaz Muñoz, don Lorenzo Niño. Viñas, don Vicente Carrillo Guerrero, doña Guadalupe del Llano Armengol, doña Eloisa Obdulía de Felipe Alonso, doña Juana Trujillo Gutiérrez, don Aljuna Retortillo y Tornos, doña María Emilia Gómez García, doña Felipa Hernández García, don José María Moar Fandiño, doña Basilia Hernando Aylagas, doña María Mosteyrín Morales, don María Recuerdo Romá, doña Teodora Queimadelos Vitez, don Prudentio Vidal Jiménez Alcantu.

STEWART WARNER. Radio extracorta y corta II lámparas. "LA FILARMONICA"

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

## DE CORREOS

### CORRESPONDENCIA PARA CHILE

La dirección general de Correos informa a las Oficinas del Ramo que habiendo establecido la Administración chilena con sus propios medios un transporte de correo por vía trasandina, aprovechable para la correspondencia epistolar, en lo sucesivo y hasta nueva orden las cartas y tarjetas postales (ordinarias y certificadas) destinadas a Chile se cursarán por la "vía Buenos Aires Andes", y los demás objetos continuarán siendo cursados por "vía Panamá".

Palencia 7 de diciembre de 1932.—El Administrador Principal, Domingo Ismer.

FUNERARIA VIUDA DE MONTIVUELO Mayor Pral., 186. Tel. núm. 94 PALENCIA

A. Pascual Higuelmo MEDICO CIRUJANO del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid). RAYOS X. Electrología. Rayos Ultravioleta. Mayor Principal, 28. Consulta de doce a dos y tres a cinco.

SANATORIO para operaciones y consulta, en Villada, miércoles y domingos.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

## Los responsables del hundimiento de una casa

La Sala tercera de la Audiencia ha dictado sentencia en la causa por hundimiento de una casa en construcción en la calle de Alonso Cano, el pasado año.

Se considera al arquitecto, don Luis Fernández Urosa, y al constructor, don Julián Quiñones González, como responsables del delito de imprudencia temeraria, condenándose a once meses y un día de prisión, y las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, pago de las costas y quince mil pesetas de indemnización a cada una de las familias de los fallecidos, abono de jornales de los días que perdieron de trabajar los seis obreros heridos, más los gastos de curación.

Admite abonados.—Mayor, 25.

ALTO AQUI

Castañas verdes, kilo a 0,35

Nueces primera clase, a 1,30

Idem segunda, 1,00

Pasas superiores, a 2,00

Dátiles, a 2,40

Dulce de membrillo de Puente Genil, a 1,80

Piñones superiores, a 0,90

Granadas, a 0,50

0,90

Aceituna Gordal, 1,20

Idem Manzanilla, a 1,00

Higos, a 1,00

Almacén de Frutas, de Prudencia Guantes (frente a la Plaza de Abastos)

Comedias y comediantes

DESPELIDA DE LA COMPANIA SAUS DE CABALLE. Terminó ayer en el Principal la brevisima temporada lirica...

HERMAN

MUY PRONTO. Esta colocada en ese justo medio—donde dicen que está la virtud—de tantisimas otras zarzuelas que en el teatro han sido y serán.

El asunto no es naturalmente nuevo, ni muchísimo menos. Es difícil precisar. Pero debe haber en la Sociedad de autores cerca de un centenar de zarzuelas basadas en variaciones sobre el tema que sirve de motivo dramático a la "Mesonera del Llano".

El libro, pese a esto, tiene muy buenas cualidades. Algunos efectos teatrales de seguro éxito han sido distribuidos convenientemente y el "latiguillo" del actor se encarga de hacer lo demás.

La interpretación fué excelentísima, escuchándose como queda dicho nutridas ovaciones y obligando a bisar algunos números.

La Orquesta dijo muy bien el intermedio de "Bohemios" y a continuación se cantó el popularísimo coro por toda la Compañía, irrepresablemente.

Si quieres a una mujer rendida a tus plantas ver, sé perfecto caballero, véte siempre con buen fin y el abrigo y el sombrero compra en CASA DE MARTIN Casa Martín, Mayor Pral. 78

AYUNTAMIENTO

Las fiestas locales. Para reparar y reformar las fiestas locales establecidas por el pleno el año pasado, se reunirá la Comisión de Gobierno en la tarde de hoy.

Vida religiosa

En la S. I. Catedral: Día 8 de diciembre: La Inmaculada Concepción de la Virgen. Desde las seis y media hasta las ocho y media misas rezadas, de media en media hora con lectura y explicación del Santo Evangelio.

HERMAN

Jóvenes de ambos sexos. Pensad en HERMAN su allocución de 21 de noviembre de 1931 se hará, en la forma acostumbrada, una Colecta extraordinaria con destino a las necesidades del Clero parroquial y Seminario, en todas las Iglesias y Capillas.

En Nuestra Señora de la Cáliz mañana 8, celebra la fiesta de la Inmaculada Concepción, habrá misas desde las seis a las once y media, o sea cada media hora; a las ocho misa de Comunión general, y, por la tarde el ejercicio a las siete.

Mañana a las doce y media se reunirán en Junta General reglamentaria, en el Palacio Episcopal, las Conferencias de San Vicente Paul. La misa de comunión se celebrará en la capilla de las Siervas de María, a las ocho y media.

LA ASOCIACION DE JOVENES DE LA INMACULADA. Con motivo de la festividad de su Excelsa Patrona, celebrará mañana a las nueve de la misma, en su altar de la iglesia de San Pablo, misa de comunión general, durante la cual un coro de señoritas asociadas cantará escogidos motetes.

La festividad de la Purísima

Mañana, Festividad de la Purísima Concepción, Patrona de España y de su Iglesia, tendrán lugar solemnes cultos en su honor, como anunciamos en la Sección Religiosa.

Además, teniendo en cuenta la grandeza histórica del día y lo establecido en el correspondiente pacto, el Comercio e Industria de esta plaza cerrará sus puertas, abriéndolas solamente el Ramo de la Alimentación.

Las Oficinas del Estado, estarán abiertas al público, lo mismo que todos los días.

LEA USTED EL DIARIO

Del Gobierno civil

Dos "casos graves": arresto de gallinas y el conflicto de una mujer devota a la que mudan el sitio en la iglesia

Despachaba esta mañana con el Secretario del Gobierno el señor Puig Espert, cuando recibí a los periodistas locales y al entrar estos en el despacho, el Gobernador dijo que celebraba llegados a tiempo de conocer dos casos de extraordinaria gracia, que demuestran hasta que punto llegan las impertinencias de determinadas gentes y el exceso de celo en algunas autoridades.

Los casos a que me refiero, añadió el señor Puig Espert, son los siguientes acerca de los cuales daba instrucciones para resolver al señor De Castro: Un vecino del pueblo de Villoldo, ha recurrido en instancia a mi autoridad para que intervenga en favor de sus intereses y de la vida de unos animalitos de su propiedad. El Ayuntamiento acordó hacer el reparto vecinal para cubrir determinadas atenciones municipales, correspondiéndole pagar al recurrente la cantidad de 35 pesetas, que no pudo abonar en el plazo reglamentario por carecer de recursos.

¿Qué es HERMAN?

En cuestión que las gallinas encarecidas mueran, con lo que se le ocasionarían perjuicios en sus intereses y desaparecería al mismo tiempo el objeto del embargo y ante esto recurre a mi intervención en su favor. El otro caso es el de una señora del pueblo de Prádanos de Ojeda, que ha venido a mi despacho a quejarse que el párroco de aquel pueblo no la deja entrar en la iglesia, ni la permite sentarse en el lugar del templo en que desde hace años venía haciéndolo, habiéndola destinado otro sitio en el que forzosa-

mente ha de volver la espalda a un vecino suyo con el que se encuentra en buena amistad. Estos incidentes fueron jocosamente comentados por el gobernador, los representantes de la prensa local y el Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial que en aquellos momentos se hallaba en el despacho del señor Puig Espert. Este dijo que para solucionar el primer asunto había citado a su despacho al alcalde de Villoldo, al que suplicaría, en vista de las razones expuestas por el recurrente en su instancia, pusiera en libertad "condicional" a las gallinas encarecidas y que para que resolviera el segundo, había enviado a su visitante a presencia del señor Obispo de la Diócesis, sin perjuicio de que recurriese en último término al Nuncio de S. S.

Después de comentados estos graciosos casos, el señor Puig Espert habló con los periodistas del proyectado homenaje a la vejez, manifestándonos que estaba recibiendo de varios pueblos de la provincia y como donativos de particulares, importantes cantidades en metálico y que pasados unos días, facilitaría a la prensa local la lista de donantes.

Asociación de Inquilinos de Palencia

Recibidas en el domicilio social de la misma—Plaza Mayor, 16, segundo, izquierda, varias cartas de vecinos—inquilinos de distintos pueblos de la provincia manifestando, unos, deseos de constituir Filiales Locales, y otros interesando se les asesorase en el ejercicio de sus derechos como tales inquilinos, por el presente anuncio se les encarece que, durante el mes actual, formulen ante esta Asociación las proposiciones que estimen adecuadas a fin de ver, previa convocatoria, la forma de constituir una Asociación Provincial en defensa del ejercicio de nuestros derechos, embobados por errónea interpretación del Decreto de 16 de julio pasado.

LA DIRECTIVA. Del horrible tormento de los tos se librará usted con "PASTILLAS CRESCO".

tes para que se hiciera pública. Los periodistas dieron cuenta al gobernador del programa a que se sujetará la función benéfica organizada por la Asociación de la Prensa Local para el día 9 de actual en cooperación con dicho homenaje, programa que fué muy del agrado de nuestra primera autoridad civil. Con los periodistas que hacen su diaria información en el Gobierno, estuvo hoy cumplimentando al gobernador civil, el secretario de

Semblanza

¿QUIEN ES CAVANILLAS?

DEL HOMENAJE A LA VEJEZ. ¿Quién es Cavanillas? Pues Cavanillas es... Casi todo Palencia le conoce. Es un muchacho alto, espigado, enjuto, con un aire entre de bohemio, cómico y viajante de comercio que le dan una personalidad especial, inconfundible. Sin embargo, Cavanillas—Luis María Cavanillas—no es ninguna de esas tres cosas. Todo lo contrario precisamente. Se trata de un muchacho formal, juicioso, culto, inteligente. Esto parece una recomendación para una casa de Banca, pero es la pura verdad.

- Profesionalmente, no es nada menos que maestro. Nos dicen que fué también marino. Y periodista. Y oficial de complemento del Ejército. Y otras muchas cosas más. Cavanillas pudo dedicarse en el orden de actividades artísticas, para triunfar apoteósicamente en todas—a cualquiera de estas cosas: A prestidigitador. A fabir indio... A ilusionista... A ventrílocuo... A barítono de ópera... A pianista... (Sin saber música).

¡A violinista... (Sin conocer el pentagrama)... A declamador... A cantor de tangos... A actor de carácter... A transformista... A hipnotizador... A artista de circo. Y ¡A bandido de película! Pues bien: este buen muchacho aficionado al arte, por el arte; que ha rehusado siempre todo mercantilismo, este muchacho maravilloso que podía anunciarse "El Espasa en persona", se ha presentado siempre, siempre, espontáneamente en festivales de carácter benéfico. Es lo que se llama en lenguaje vulgar "una buena persona". Una buena persona que pone su arte prodigioso, verdaderamente enciclopédico, al servicio de todas las obras buenas. ¿Que hay que reunir por ejemplo unas pesetas para un Asilo faltar de medios económicos? Allí va Cavanillas con su "frac" impecable, sus maletas de viajante repletas de cosas estrafalarias y absurdas—una calavera, un acordeón, una pistola, una gallina, media docena de pañuelos de seda, un muñeco de cartón piedra, etcétera—para entretener al "respectable" que ha pagado unas pesetas para el beneficio y quiere divertirse buenamente.

Cavanillas se sube al escenario y empieza a hacer sus cosas. El público al principio suele decir: "¡Bah! Un aficionado más. Es simpático, eso sí. Pero un aficionado". Y Cavanillas mientras eso dicen, enseña su glotis afilada entre las pojarritas del cuello y el lazo de seda blanco del frac con una sonrisa sabihonda como quien dice: "Vais a saber quien soy yo". Y cuando termina la función, el público sabe efectivamente quien es Cavanillas y saca las manos "hinchadas" de aplaudirle. En todos los labios hay una frase de admiración, de elogio sincero: "¡Es asombroso! Este chico haría una fortuna en el Teatro! Pero ¿por qué no dejará la Escuela y se marchará por esos escenarios?... Y éste es el gran secreto de Cavanillas. Inexpugnable. Cavanillas no se dedicará jamás al Teatro. Pero ¿por qué desprecia el éxito, los aplausos, el dinero? Misterio... Cavanillas dice que no podría mercantilizar su arte. Tal vez sea eso.

De todos modos el público que asista el próximo viernes al festival que organiza la Asociación de la Prensa a beneficio del "Homenaje a la Vejez", podrá decir si es un "primo" o no. Yo creo que sí que lo es. Valentín BLEYE.

Me he dado cuenta de la difícil situación por que atraviesan estos humildes labradores y de acuerdo con sus peticiones, que estimo muy razonables, he conferenciado con el señor Delegado de Hacienda de la provincia, tratando de ver la posibilidad de conceder una moratoria hasta el día 25, para el pago de la contribución, a estos pequeños productores de trigo, que se ven imposibilitados de vender sus existencias ante la paralización absoluta del mercado de cereales. Al mismo tiempo y también en este sentido, me he dirigido por telégrafo al ministro de Hacienda y espero que viendo el poderoso fundamento de la petición, el caso se resolverá como estos modestos agricultores desearan.

La Asociación de la Prensa Palentina, señor Gallardo. Nos dijo a continuación el señor Puig Espert, que le había visitado una comisión de pequeños labradores, tenedores de cortas cantidades de trigo, en representación de los modestos agricultores de la capital y provincia, para suplicarle hiciese gestiones en su favor, para conseguir una ampliación del plazo concedido para abonar el actual trimestre de la contribución territorial, plazo que termina el día 10 del presente mes.

Me he dado cuenta de la difícil situación por que atraviesan estos humildes labradores y de acuerdo con sus peticiones, que estimo muy razonables, he conferenciado con el señor Delegado de Hacienda de la provincia, tratando de ver la posibilidad de conceder una moratoria hasta el día 25, para el pago de la contribución, a estos pequeños productores de trigo, que se ven imposibilitados de vender sus existencias ante la paralización absoluta del mercado de cereales.

Al mismo tiempo y también en este sentido, me he dirigido por telégrafo al ministro de Hacienda y espero que viendo el poderoso fundamento de la petición, el caso se resolverá como estos modestos agricultores desearan.

Aún he hecho otra gestión—dijo el gobernador—que espero tenga buenos resultados y que redundaría en beneficio de los labradores humildes. Me he dirigido por telégrafo al ministro de Agricultura para que con cargo al Crédito Nacional Agrícola, se concedan préstamos a los pequeños agricultores de nuestra provincia, con la garantía del trigo que en la actualidad poseen y al que no pueden, en momento de salida de sus graneros por falta de compradores.

Para dar movimiento y vida al mercado de trigos y harinas, he realizado cuantas gestiones me han sido posibles. Los fabricantes de harinas tienen el contingente de existencias con exceso y no se puede estarles a que realicen más compras. Me quedaba un recurso, que he puesto ya en práctica: Me he dirigido a los gobernadores de las provincias cercanas, ofreciéndoles en firme harina con envase, sobre la estación férrea más próxima al punto de destino, harinas procedentes de nuestra provincia al precio de 58 pesetas los cien kilogramos. Espero que el recurso dará algún resultado positivo, como confío también por los datos recogidos, que dentro de unos quince días, el mercado cerealista, en nuestra provincia tendrá el movimiento necesario para que se realicen bastantes transacciones.

Terminó el señor Puig Espert, diciéndonos que por orden de la Dirección General de Seguridad, había sido recogido el paquete destinado a la venta en nuestra ciudad, del diario madrileño "C. N. T." llegado hoy a Palencia y que las noticias recibidas de los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

DE ENSEÑANZA

Nuevo Director. En cumplimiento de lo ordenado por el decreto de 23 de noviembre próximo pasado, ha sido propuesto a la Superioridad del Ministerio, para Director de la nueva Escuela Graduada de Niños del Grupo Alonso Berruguete, nuestro querido compañero don César Fernández Aguado. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Registro civil MATRIMONIOS

Cipriano Abad Ramos, de Husillos, con Máxima Calleja Ramos, de Reinoso.

NACIMIENTOS

María Isabel Nevares Ramírez, de Ambrosio y Mercedes, Mayor Principal, 10 y 12. DEFUNCIONES. Isabel Marcos García, de 70 años, casada, Panaderas, 21.

EN LA DIPUTACION

Subvención de caminos. El presidente de la Diputación, señor Casañé, ha dirigido a sus compañeros de las provincias hermanas una atenta carta invitándoles a realizar una acción conjunta para obtener del Estado las necesarias subvenciones con las que se pueda acrecentar la construcción de los caminos vecinales en las comarcas que tanto los necesitan.

La carta dice así: "Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial. Mi distinguido compañero: En el anteproyecto de gastos que la Sección de Vías y Obras provinciales nos ha presentado para el año próximo, resalta—de modo tan notorio, que basta un ligero examen para apreciarla—, la insuficiencia de la subvención del Estado para conservación de caminos vecinales. Y se comprende que forzosamente había de ser así, al considerar que, aumentándose anualmente la red provincial en muchos kilómetros, el plan anual de conservación es también cada año más extenso; y como la subvención es invariable, resulta que la rigidez de esta cifra está en pugna con la necesaria expansión de las comunicaciones y ahoga su crecimiento, ya que no hemos de ser tan poco previsores que construyamos caminos para que se desahoguen por falta de entretenimiento.

Este es un hecho indiscutible. Y apoyándome en él, puse a esta Comisión Gestora—y ésta así lo acordó en sesión de 30 del pasado—, la conveniencia de iniciar una acción conjunta de Diputaciones, a fin de lograr el aumento progresivo de la subvención para conservación de caminos. Ha sido para mí una alegría ver que mi criterio quedaba confirmado, en reciente sesión parlamentaria, por manifestaciones del ministro de Obras públicas, que reconocía el problema planteado por esa misma razón, y la necesidad de abordarlo.

Yo estimo como muy favorable y propicia esta circunstancia, porque aunque nuestra pretensión contaba con fundamento de sobra, siempre es alentador saber que en el Ministerio no hay nada que se oponga a que nuestro propósito encuentre un eco, ya dispuesto de antemano a recoger nuestra petición. Por eso, creyendo de oportunidad y urgencia esa gestión, con el fin de aprovechar esta ventajosa posición del asunto,—en que quizá pudiera conseguirse que el ministro resolviese no demorar el planteamiento y solución del problema, para resolverle precisamente ahora y además, en su total aspecto—, me permito invitar por la presente a una representación de esa Corporación hermana, para que el próximo día 16, en la mañana, acuda al Palacio provincial de Madrid, donde todos reunidos pensemos la actuación más conveniente para lograr que seamos escuchados y atendidos.

Ya comprendo que lo normal hubiera sido solicitar la previa conformidad de todas las Diputaciones; pero, a mi entender, tropezamos con falta material de tiempo y prefiero pecar quizá de atrevimiento y osadía, si ello ha de redundar en una mayor eficacia de nuestros trabajos.

Muy agradecido de antemano a su atención y rogándole mil perdones, aprovecho la ocasión para ofrecerme suyo atento s. s. a. y c. q. e. s. m., Antonio Casañé".

Yo estimo como muy favorable y propicia esta circunstancia, porque aunque nuestra pretensión contaba con fundamento de sobra, siempre es alentador saber que en el Ministerio no hay nada que se oponga a que nuestro propósito encuentre un eco, ya dispuesto de antemano a recoger nuestra petición. Por eso, creyendo de oportunidad y urgencia esa gestión, con el fin de aprovechar esta ventajosa posición del asunto,—en que quizá pudiera conseguirse que el ministro resolviese no demorar el planteamiento y solución del problema, para resolverle precisamente ahora y además, en su total aspecto—, me permito invitar por la presente a una representación de esa Corporación hermana, para que el próximo día 16, en la mañana, acuda al Palacio provincial de Madrid, donde todos reunidos pensemos la actuación más conveniente para lograr que seamos escuchados y atendidos.

Melgar de Yuso

Cuando inauguraban el servicio de barca para el traslado de obreros de una orilla a otra del río Pisuerga, con objeto de acudir a las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero, en el término municipal de Melgar de Yuso, se desprendió la base de la barcaza, cayendo al río los seis ocupantes de la misma. Cuatro de ellos lograron ganar la orilla después de grandes esfuerzos, especialmente uno de los obreros apellidado Arjona, que estuvo en grave peligro de perecer ahogado, salvándose gracias al auxilio que le prestaron desde la orilla, tendiéndole una brida de caballo, a la que pudo asirse con la boca. Desgraciadamente dos de los ocupantes de la barca naufragada, llamados Moisés Porro, de 26 años y Valentín Ruiz, de 23 años, no lograron resistir la impetuosidad de la corriente, pereciendo ahogados. Se hacen sondeos para encontrar los cadáveres de estos pobres muchachos que tan ajenos estaban al fin que tan cerca tenían.

Anoche se presentaron técnicos de la Confederación para instruir diligencias. Enviamos a doña Angela Serra y doña Estefanía Llana, nuestro pésame por el trágico fin de sus hijos.

Beccá de canto. En el Boletín Oficial de hoy se publica el anuncio de una beca de canto que saca a concurso la Excelentísima Diputación provincial. Se justificará la pobreza mediante la correspondiente certificación y las condiciones físicas para el canto. La pensión consistirá en 20 pesetas mensuales durante los ocho meses de curso, de octubre a mayo inclusive. Los ejercicios consistirán en dos partes: 1.ª Ejercicio de solfeo, a primera vista, acompañado al piano por un profesor que nombra la Diputación. 2.ª Ejercicio libre consistente en cantar una obra elegida por el aspirante y acompañada por pianista que designará particularmente. Estos ejercicios tendrán lugar el día 29 del actual.

"El Diario" los pueblos

Revenga de Campos

Con motivo de solucionar un conflicto obrero que tomaba caracteres serios, a solicitud del señor alcalde de esta localidad, asociaciones obrera y patronal se personó el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia don Francisco Puig Espert, anteaer a las once de mañana, acompañado del secretario de la Delegación Local y Provincial del Consejo de Trabajo.

A la entrada de la localidad esperaba el señor alcalde acompañado de parte de la Corporación, quienes le dieron la bienvenida y le saludaron en nombre de la do el vecindario, el cual por lluvia que caía se hallaba acondicionado en el pórtico de la Consistorial, en cuya fachada ondeaba la bandera Nacional, siendo por todos recibido el excelentísimo señor gobernador con vivas y aplausos.

En el Salón de Sesiones saludado por el resto de los concejales y secretario de la Corporación municipal, así como también por los comisionados representativos de la clase patronal y obrera designados al efecto, para tratar de solucionar armonicamente lo emitido en la Secretaría del Ayuntamiento. El Excelentísimo señor gobernador, antes de entrar de lleno en la solución del asunto, dijo en palabras cariñosas saludó en persona del alcalde, Ayuntamiento y comisiones, a todos los presentes y manifestó que gaba al pueblo de Revenga su deseo de solucionar un asunto que afectaba directamente a patronos obreros.

Inmediatamente profirió un acertado criterio y espíritu de justicia, una fórmula de arreglo que previa una ligera discusión, fué aceptada tanto por patronos como por obreros, quedándose los patronos a colaborar a todos los obreros parados durante la temporada del invierno hasta fines del mes de febrero próximo.

Solucionado el conflicto, en su presencia el Excelentísimo señor gobernador civil en el Salón de Sesiones, donde le expusieron el público deseo de contribuir a la solución, a quien saludó con grandes atenciones, poniendo al buen recibimiento. El pueblo de Revenga ha quedado muy satisfecho con la vista del Excelentísimo señor gobernador, puesto que ha sido base de solucionar el conflicto obrero planteado; por eso agradece decididamente el alcalde, Ayuntamiento, Sociedades patronal obrera y vecindario en general, desde las columnas de EL DIARIO PALENTINO le expresamos las más expresivas gracias.

Melgar de Yuso

Cuando inauguraban el servicio de barca para el traslado de obreros de una orilla a otra del río Pisuerga, con objeto de acudir a las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero, en el término municipal de Melgar de Yuso, se desprendió la base de la barcaza, cayendo al río los seis ocupantes de la misma. Cuatro de ellos lograron ganar la orilla después de grandes esfuerzos, especialmente uno de los obreros apellidado Arjona, que estuvo en grave peligro de perecer ahogado, salvándose gracias al auxilio que le prestaron desde la orilla, tendiéndole una brida de caballo, a la que pudo asirse con la boca. Desgraciadamente dos de los ocupantes de la barca naufragada, llamados Moisés Porro, de 26 años y Valentín Ruiz, de 23 años, no lograron resistir la impetuosidad de la corriente, pereciendo ahogados. Se hacen sondeos para encontrar los cadáveres de estos pobres muchachos que tan ajenos estaban al fin que tan cerca tenían.

Melgar de Yuso

Cuando inauguraban el servicio de barca para el traslado de obreros de una orilla a otra del río Pisuerga, con objeto de acudir a las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero, en el término municipal de Melgar de Yuso, se desprendió la base de la barcaza, cayendo al río los seis ocupantes de la misma. Cuatro de ellos lograron ganar la orilla después de grandes esfuerzos, especialmente uno de los obreros apellidado Arjona, que estuvo en grave peligro de perecer ahogado, salvándose gracias al auxilio que le prestaron desde la orilla, tendiéndole una brida de caballo, a la que pudo asirse con la boca. Desgraciadamente dos de los ocupantes de la barca naufragada, llamados Moisés Porro, de 26 años y Valentín Ruiz, de 23 años, no lograron resistir la impetuosidad de la corriente, pereciendo ahogados. Se hacen sondeos para encontrar los cadáveres de estos pobres muchachos que tan ajenos estaban al fin que tan cerca tenían.

Anoche se presentaron técnicos de la Confederación para instruir diligencias. Enviamos a doña Angela Serra y doña Estefanía Llana, nuestro pésame por el trágico fin de sus hijos.

Beccá de canto. En el Boletín Oficial de hoy se publica el anuncio de una beca de canto que saca a concurso la Excelentísima Diputación provincial. Se justificará la pobreza mediante la correspondiente certificación y las condiciones físicas para el canto. La pensión consistirá en 20 pesetas mensuales durante los ocho meses de curso, de octubre a mayo inclusive. Los ejercicios consistirán en dos partes: 1.ª Ejercicio de solfeo, a primera vista, acompañado al piano por un profesor que nombra la Diputación. 2.ª Ejercicio libre consistente en cantar una obra elegida por el aspirante y acompañada por pianista que designará particularmente. Estos ejercicios tendrán lugar el día 29 del actual.

## NOTICIAS DE PRIMERA HORA

**HUELGA GENERAL**  
—Los sindicatos anunciaron que de mañana se celebrará la huelga general por ocho horas.

**SERVICIOS DE ELECTRICIDAD**  
—Los servicios de electricidad y de gas no irán al paro.

**U. G. T. NO SECUNDARÁ EL MOVIMIENTO**  
—Los miembros de la U. G. T. no secundarán el movimiento.

**TAXIMETROS SE RETIRARON**  
—Los taxímetros se retiraron de las calles de Madrid.

**OBISPO DE MADRID, CANDIDATO**  
—Un grupo de académicos de la U. G. T. ha propuesto la candidatura del Obispo de Madrid para la vacante producida por el fallecimiento del señor Marqués de San Esteban.

**RESUPUESTO DE GOBERNACION**  
—En una de las sesiones del Congreso se reunió esta comisión de Gobernación para estudiar el presupuesto de este departamento y particularmente los aumentos que se introdujeron en el presupuesto de Sanidad y Comunicaciones.

**FORMULARON DIVERSOS VOTOS**  
—En la sesión de hoy se formularon diversos votos.

**CONGREGACION DE RITOS**  
—Se ha reunido la Congregación de Ritos para discutir los trabajos atribuidos a la Hija Caridad, Bernarda Souvi...

## Después de un proceso

# La sentencia por las responsabilidades del golpe de Estado de Septiembre de 1923

### Por ella se demuestra que el ex-rey, Primo de Rivera y Martínez Anido prepararon el movimiento de la Dictadura

Madrid. — Se reunió hoy el Tribunal que ha dictado la sentencia en el proceso por el golpe de Estado, para firmar el fallo redactado por el señor Puig Asprer.

La sentencia contiene seis resultandos en los que se hace la historia de las responsabilidades contraídas por los generales que intervinieron en el golpe de Estado y personalidades que colaboraron con la dictadura.

En el primer resultando se demuestra que en el año 1923 se preparaba por el ex-Rey y los jóvenes de ambos sexos como autor de un delito de alta traición.

Todos los procesados han incurrido en diversos delitos por prestación de auxilios, siencas, doble del general Martínez Anido, por ser ejecutor del golpe de Estado y haber ejercido la cartera de Gobernación durante la dictadura civil, delitos ambos de sustantividad propia e independiente.

Otro resultando dice que concurren las circunstancias que eximan a los procesados de la responsabilidad de las agravantes, pero sí de las atenuantes.

Se incluye en estas últimas al general Saro, capitán general de Andalucía el 14 de abril de 1931, por haber regresado voluntariamente de Manila para ponerse a disposición del tribunal de responsabilidades.

Al general Jordana, por dirigir una alusión a las fuerzas de su mando, recordándole el cumplimiento de sus deberes para con la Patria.

A don Galo Ponte, por haber sufrido mucho durante el tiempo que permaneció encarcelado en Madrid.

**¿Qué es HERMAN?**  
Respecto a las penas perpetuas suprimidas hoy en el nuevo Código, dice el Tribunal que aunque le sea permitido no ha de imponer las de inhabilitación perpetua, así como por análogo motivo las de confinamiento o destierro perpetuo.

Por todo lo dicho se les agrupa a los procesados en la forma siguiente:

## DE LA VIDA LOCAL

### PALENCIA AL DIA

**POLITICA LOCAL**  
PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE PALENCIA

Anoche celebró una reunión el Comité local del Partido Republicano Radical, a la que asistieron también los miembros del Comité Provincial que residen en Palencia y los concejales que componen la minoría del Partido en el Ayuntamiento de la capital.

En dicha reunión se acordó por unanimidad suscribir y aprobar la proposición recientemente presentada al Excmo. Ayuntamiento por varios señores concejales, relativa a la reglamentación de los gastos de campanas, si bien desgregando y rechazando de dicha propuesta lo que en ella hay de aspecto fiscal, por entender que es pertinente impedir que a horas dedicadas al descanso por la generalidad de los vecinos no debe ser perturbado el reposo de nadie, no lo es tanto imponer un tributo que no tiene razón de ser ni precedentes en la administración municipal de Palencia ni en ninguna ciudad española.

En cuanto a la última parte de la proposición de referencia, o sea, la que dice: "Así mismo quedan suscritos los concejales que suscriben, que consideran como un lujo innecesario el que supone llevar en los entornos cruz alzada, se establece también en los próximos presupuestos un arbitrio municipal sobre los entornos que se celebran con esa pompa o manifestación, en la siguiente cuantía: Doscientos pesetas en los entornos de primera. Ciento en los de segunda y cincuenta en los de tercera." Entienden los reunidos que la minoría radical, o más bien el único representante de ella que asistía a la sesión y tomó parte en la votación, hizo bien en no suñar su voto al da los concejales de las distintas minorías que la aprobaron, ya que no puede considerarse el hecho de llevar cruz alzada con un signo de lujo, u ostentación sino más bien como una manifestación relativa a las creencias y culto de la persona difunta y de sus familiares; y no estando todavía prohibidas las manifestaciones externas del culto católico en la República Española, no hay razón alguna que impida esa manifestación externa de fé religiosa y mucho menos motivo para basar en ella un impuesto que por su cuantía tiene caracteres casi prohibitivos. Por esto la minoría radical y

Al gobernador civil se le han presentado dos casos graves, que reclaman toda su atención: uno es un caso extraordinario y tal vez sin precedentes en la historia de la Curia. El pueblo de Villoldo ha vuelto a dar una nota de fino humorismo al ordenar detener a unas "infelices" gallas que han pagado la negligencia de su dueño en el pago de los impuestos municipales.

El otro es de más envergadura si cabe. Se trata de una feligrés que es objeto de una extraña persecución por parte del párroco, que se obstina en mudarla el sitio que tradicionalmente ocupaba en la iglesia.

El gobernador ha tenido que meditar muy serenamente ambos casos.

En su resolución ha demostrado excelentes dotes de buen gobernante.

¡Enhorabuena, señor Puig! Los estudiantes de la Normal siguen en sus "trece" de no entrar en clase.

De política, placidez y buena cara... ¡Como el tiempo!...

**José Villanueva Sagredo**  
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos  
Horas de Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6  
ha trasladado su consulta al número 16, de la calle Valentín Calderón, (antes San Juan)

con ella la Comisión local y provincial del partido, aprueban la conducta del concejal D. Mariano Gallego, al no aprobar la propuesta, ya que no era posible separar las dos partes de que constaba, aun estando conforme con la primera—la reglamentación del toque de campanas, salvo lo del impuesto—por impedirlo el criterio expuesto respecto a la segunda parte: el impuesto sobre las cruces alzadas en los entornos.

También se acordó salvar la responsabilidad de la minoría radical en cuanto a la aprobación de los presupuestos municipales y muy especialmente en lo que respecta a la sustitución del impuesto de consumos con arbi-

## NOTICIAS DE ULTIMA HORA

**DETENCION DE AUTOMOVILES SOSPECHOSOS**  
Los periodistas que hacen información en la Dirección General de Seguridad, tuvieron esta madrugada noticias de quince agentes que prestan servicio en aquel centro policiaco, habían recibido órdenes severas para proceder a la detención de determinados automoviles que se dirigían a Madrid.

Más tarde pudieron averiguar que en la carretera de Getafe habían sido detenidos varios automoviles, cuyos viajeros fueron trasladados a los calabozos de la Dirección de Seguridad.

Se atribuye gran importancia a estas detenciones.

Sobre este suceso se guarda gran reserva.

**"ACCION REPUBLICANA" COBIJA A CACIQUES MONARQUICOS**  
El diputado radical-socialista, señor López Goicoechea, que interviene en las gestiones para constituir el bloque de izquierdas, ha manifestado que para que éste sea eficiente, es necesario en primer lugar que "existan izquierdas verdaderas".

Es preciso que los partidos que integren la Federación, se depuren de elementos que sirvieron en el antiguo régimen.

Refiriéndose a "Acción Republicana", afirmó que es un partido que cobija a numerosos caciques monárquicos.

No se debe buscar en la Federación, el número de sus componentes, sino el espíritu izquierdista.

**EN EL CONGRESO**  
Hoy se reunió la minoría radical socialista.

—La comisión de presupuestos estuvo examinando el de Agricultura acordando pedir algunas modificaciones al ministro.

—Antes de reunirse hoy el Tribunal Parlamentario, su presidente señor Franchy Roca recibió una comunicación de la Dirección de Seguridad, participándole que los encartados en el proceso de las responsabilidades, continuarán detenidos gubernativamente hasta el momento en que se ejecute la sentencia.

**ANARQUISTA GRAVEMENTE HERIDO**  
Sevilla.—De madrugada se presentaron dos agentes de policía en el domicilio del anarquista Manuel Guijarro Sánchez, que vive en la calle Niña, número 11, para proceder a su detención como autor de la agresión de que fué objeto un dependiente de una fábrica de tejidos.

Como se encontraba el anarquista en la cama, les rogó le esperasen en una sala próxima mientras se vestía.

A los pocos momentos se presentó ante los agentes Manuel Guijarro empujando una pistola con la que hizo cinco disparos, encasquillándose el último.

Los agentes se escondieron detrás de los muebles y también dispararon sus pistolas sobre el anarquista, a quien hirieron gravemente.

Guijarro fué conducido al Hospital, apreciándose en este establecimiento tres balazos de carácter gravísimo.

**EXPLOSION DE PETARDOS**  
Barcelona.—En el Colegio de Ebanistas, se presentó esta mañana un individuo diciendo que deseaba entrar porque era socio del círculo.

La sirvienta le autorizó la entrada, pasando el desconocido al "water" de la casa.

Momentos después de abandonar el Colegio explotó una bomba que había sido colocada por dicho individuo.

—En la ebanistería titulada "La banca del mueble", estalló un petardo, causando la natural alarma.

**LA HUELGA EN CORDOBA**  
El comercio abrió sus puertas, sin que se registrase incidentes alguno.

## HERMAN

### EN GOBERNACION

El señor Casares Quiroga desmintió la información publicada por "El Imparcial" acerca de un movimiento revolucionario que, según el referido periódico, se temía estallase anoche, añadiendo que a excepción de la provincia de Córdoba, donde estalló una huelga que afecta solamente a dos gremios, la tranquilidad en el resto de España es absoluta.

**LOS SOCIALISTAS APOYARAN EL PRESUPUESTO**  
Madrid.—En una de las sesiones del Congreso se reunió esta mañana la minoría socialista con asistencia de los tres ministros del partido y del presidente de la Cámara, señor Besteiro.

Largo Caballero quitó importancia al objeto de la reunión y Fernando de los Ríos participó que se había llegado a un acuerdo en el asunto referente al presupuesto de Guerra, que será apoyado por los socialistas por considerar que todos los aumentos están perfectamente justificados.

Se facilitó a la prensa una referencia de lo tratado, que dice así: "La minoría, sin rectificar sus ideales, comprobó que los aumentos del presupuesto de Guerra no tienen otro alcance que el de satisfacer las necesidades mínimas del departamento, por lo que acordó prestarle su apoyo."

**DESFILE DE CAMIONES MILITARES**  
Madrid.—Ante el ministerio de la Guerra desfilaron esta mañana los nuevos camiones de fabricación nacional contra aeronaves, adquiridos para el Ejército español.

Presenció el desfile el señor Azaña, a quien aplaudió el público.

El ministro de la Guerra recibió en audiencia a numerosos generales.

**LAS DECLARACIONES DE LOS COSECHEROS DE VINO**  
Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una orden ampliando el plazo para presentar las declaraciones juradas por los cosecheros de vinos.

**SUELDOS PARA LOS ALCALDES**  
En la reunión de la minoría socialista se ha acordado autorizar al diputado señor Bujeda, para que presente a las Cortes un proyecto autorizando a que en los presupuestos municipales cuya cuantía esté comprendida entre 100.000 y 400.000 pesetas se consigne una cantidad no superior al uno y medio por ciento para los gastos de representación del alcalde.

En los Ayuntamientos que pasen de 400.000 pesetas de presupuesto y que consigan el uno y medio por ciento, los gastos del alcalde no podrán exceder de la cantidad de pesetas 25.000.

El señor Bujeda consultará su proposición al señor Casares Quiroga antes de exponerla en las Cortes.

## HERMAN

### «EL SIGLO» BARBERIA VALENTIN MARCOS

Calle Galán y García Hernández, número 8, (Antes Don Sancho) PALENCIA

**MUY PRONTO HERMAN**

En otro afirmase que los generales Saro, Federico Berenguer, Cavalcanti y Dabán, visitaron a Muñoz Cobos, en aquella fecha capitán general de Madrid, anunciándole su propósito de constituir un directorio militar.

Se especifica también la intervención de la comisión de responsabilidades elegidas por las Cortes, así como el Tribunal que ha juzgado los hechos.

Los procesados no están comprendidos en la amnistía concedida al advenimiento de la República.

Se recuerda la sanción impuesta por las Cortes al ex-Rey.

## Diario Palentino

### NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

**CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO**  
—DE—  
**J. Burgoa Lagunilla**  
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos  
Mayor Principal, números 19 y 21

**Yagües García**  
OCULISTA  
Consulta diaria: de 10 a 1 y de 4 a 5  
Gratis para pobres, en la Sala de Socorro, de 5 a 6  
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

## LABORATORIO "CARTON"

### Fundada en 1924

Clínicas de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION  
Clínicas de Sangre, Espantos, etc. Metabolismo.  
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 75  
VALLADOLID

## CABALLERO!

Ya comenzó la época de abrigarse, tenga presente que para ello, nada como un **BABAN BRUMEL - REGIUS** de los que **EL SIGLO XX** presenta un surtido extensísimo, en calidades y precios.

ANTES DE SUSCRIBIR, RENOVAR, O AMPLIAR UN SEGURO DE VIDA — Accidentes del Trabajo — Individual — Responsabilidad Civil e Incendios.

**MONTES TEJEDOR** "Agente de Seguros" Informes gratuitos  
CALLE BURGOS, NUM. 27 (CASA RUIPÉREZ) PALENCIA  
COLON, NUM. 2 (JARDIN)



Instalado en la Plaza de A Calderón EN PALENCIA  
TARDE a las 7:15 Función de Moda NOCHE a las 10:30 programa doble LAS 8 NOVEDADES AMERICANAS

**CABALLOS ROMANOS**  
**EL AVION sensacional**  
**OSO MUSICAL**  
**ELEFANTE MAGO**  
HOY GRAN DEBUT del Mago misterioso **GRAN REDONDO** y nueva parodia del **MUNDO Y SUS MUJERCITAS** por los saladísimos clowns **HERMANOS DIAZ** MAÑANA **FUNCION INFANTIL** A LAS 4 TARDE **REGALANDESE JUGUETES A TODOS LOS NIÑOS**

**TRASLADO DE PRESOS**  
Madrid.—De Prisiones Militares se condujo esta mañana a Guadalupe, a un coronel, dos tenientes coroneles, seis comandantes, seis capitanes, siete tenientes y un alférez detenidos con motivo del complot del 10 de agosto último.

**Opel**  
es el coche que usted necesita  
venga a vernos hoy mismo

**4 Opel 6**

J Puertas M. Pral. 195

